

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Jaume I de Castellón

Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 60

Número de RUCT: 4311734 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Satisfactoria

Información y transparencia (Criterio 2) Satisfactoria

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Satisfactoria

Personal académico (Criterio 4) Satisfactoria

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Excelente

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Satisfactoria

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados de las encuestas sobre satisfacción con el máster entre profesorado y alumnado son muy positivos, se incrementa de forma notable el grado de satisfacción a partir del curso 2012-2013 por las acciones de mejora implementadas.

Recomendaciones voluntarias: El número medio de alumnos/as es inferior a lo previsto (está prevista como acción de mejora la oferta de becas). No obstante, se recomienda ajustar las estimaciones previstas.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Se han implementado adecuadamente las mejoras sugeridas en el último informe de evaluación.

La página web ofrece información muy completa y de fácil acceso.

La información proporcionada y disponible acerca de las características de la titulación es adecuada y suficiente para la toma de decisiones y el buen desarrollo del título por parte del alumnado.

El informe de evaluación de seguimiento de los títulos universitarios oficiales en la Comunidad Valenciana emitido por AVAP en los años 2012 y 2014 no están disponibles en el enlace del SGIC de la UJI.

Recomendaciones voluntarias: A efectos de que los comités de evaluación puedan valorar adecuadamente la información disponible, se ruega que se facilite también en castellano.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Se recomienda implantar el programa Docentia.

Recomendaciones voluntarias:

Visibilizar las labores de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster, cuyo objeto y funcionamiento no se conoce por una proporción significativa del alumnado.

Incorporar a la Comisión Académica responsable del sistema de garantía de calidad de la titulación algún/a vocal del Personal de Administración y Servicios implicado en el SIGC a efectos de incrementar la eficiencia y eficacia de las propuestas de acciones de mejora de la Comisión.

Las encuestas tienen una base muestral reducida, por lo que se recomienda seguir trabajando para incrementar el nivel de cobertura y la muestra real a efectos de garantizar su significación estadística.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Recomendaciones: se recomienda implementar el programa Docencia.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Excelente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo de buenas prácticas que excede lo requerido.

*Valoración
descriptiva*

Personal de apoyo adecuado y suficiente.

Recomendaciones voluntarias: incrementar el uso de los recursos audiovisuales (videoconferencias, presentación de las asignaturas y el profesorado y/o reuniones).

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Satisfactorio

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Recomendaciones voluntarias: Poner en marcha acciones de mejora a efectos de

- 1.- Mejorar la tasa de abandono, comprometida en la memoria (15) y que representó en el curso 2013-2014 un 28,57
- 2.- Incrementar la participación del alumnado en las encuestas de evaluación docente.
- 3.- Adecuar la programación docente al alumnado que cursa la titulación a tiempo parcial. Vincular la asignatura SRM034 "El diseño de una investigación con perspectiva de género" con el TFM